



1ri

2

3 ESCRITURA N°.

4

2017	17	01	081	P00429
------	----	----	-----	--------

5

6

7

8

9

CESIÓN DE ACCIONES

10

OTORGADO POR:

11

SILVIA ROCIO AZA QUINGALOMBO

12

13

A FAVOR DE:

14

OMAR RENE DELGADO PAZ

15

16

CUANTÍA: 1.000,00

17

DI 2 COPIAS

18

CE

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL-DIECISIETE, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, con acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente Escritura de Cesión de una acción, por una parte en calidad de "CEDENTE" la señorita SILVIA ROCIO AZA QUINGALOMBO, portadora de la cédula de identidad número 1721780003; domiciliada en la ciudad de Quito en el Barrio La Planada Oe17A N75-128 y n76, teléfono

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 número cero nueve ocho cinco ocho siete cero siete cero nueve, correo
2 electrónico silvicky88@hotmail.com, por otra parte en calidad de
3 "CESIONARIO", el señor OMAR RENE DELGADO PAZ, portador de la cédula
4 de identidad número 1712249349 domiciliado los Bancos en la avenida 17
5 de Julio diagonal a la casa de Loja, de paso por esta ciudad de Quito, teléfono
6 número cero nueve ocho uno seis cero cuatro cinco uno siete, correo
7 electrónico delgadoomar255@gmail.com. Los comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles, capaces para contratar
9 y obligarse, a quienes de conocer doy fe al haberme presentado sus cédulas
10 de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias certificadas se
11 adjuntan; y, dando cumplimiento a la Resolución 78-2016 del Consejo de la
12 Judicatura, se agrega al presente instrumento público el Certificado
13 Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil,
14 Identificación y Cedulación. Advertidos los comparecientes por mí el Notario
15 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
16 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
17 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
18 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
19 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer
20 constar una Cesión de una acción de la compañía de transporte
21 SERVYAZATRANS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
22 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este Contrato de Cesión
23 de una acción, por una parte en calidad de "CEDENTE" la señorita SILVIA
24 ROCIO AZA QUINGALOMBO, portadora de la cédula de identidad número
25 1721780003; y, por otra parte en calidad de "CESIONARIO", el señor OMAR
26 RENE DELGADO PAZ, portador de la cédula de identidad número
27 1712249349; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
28 personas capaces ante la Ley para celebrar todo acto o contrato solemne, por

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 lo que suscriben esta Escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- La señorita
2 SILVIA ROCIO AZA QUINGALOMBO es Accionista de la Compañía de
3 Transporte "SERVYAZATRANS S.A.", con CUATROCIENTAS ACCIONES (400),
4 constituida el veinte y tres de julio del dos mil quince ante la Notaria Décima
5 del Cantón Quito del Doctor Diego Almeida Montero e inscrita en el Registro
6 Mercantil el treinta y uno de julio del dos mil quince. TERCERA.-
7 CONTRATANTES.- La señorita SILVIA ROCIO AZA QUINGALOMBO en su
8 calidad antes invocada, CEDE UNA ACCIÓN de las cuatrocientas que posee en
9 la Compañía de Transporte "SERVYAZATRANS S.A.", esto a favor del señor
10 OMAR RENE DELGADO PAZ. CUARTA.- COSTO.- El valor al que asciende la
11 cesión de la acción detallada en la cláusula anterior, es la cantidad de MIL
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.000,00 USD), que el
13 Cesionario cancela DE CONTADO, a la suscripción y firma de este contrato.
14 QUINTA.- PLAZO.- El plazo para la entrega de la Acción por parte de la
15 señorita SILVIA ROCIO AZA QUINGALOMBO es inmediato. SEXTA.-
16 CLÁUSULA ESPECIAL.- En tal virtud dentro de la Compañía de Transporte
17 "SERVYAZATRANS S.A.", la señorita SILVIA ROCIO AZA QUINGALOMBO,
18 posterior a la firma y suscripción de esta Cesión mantendría en la actualidad
19 TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES (399). SEPTIMA.- CLÁUSULA
20 PENAL.- Las partes se someten al incumplimiento del presente contrato o
21 violación de una de las cláusulas a cancelar el valor de DOS MIL DÓLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, como multa, por el incumplimiento a la
23 otra parte. OCTAVA.- Las partes renuncian fuero y se someten a los jueces
24 competentes de este Distrito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
25 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública"
26 (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo
27 su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor
28 Williams Sanchez Granizo, Matricula Profesional once mil cuatrocientos

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

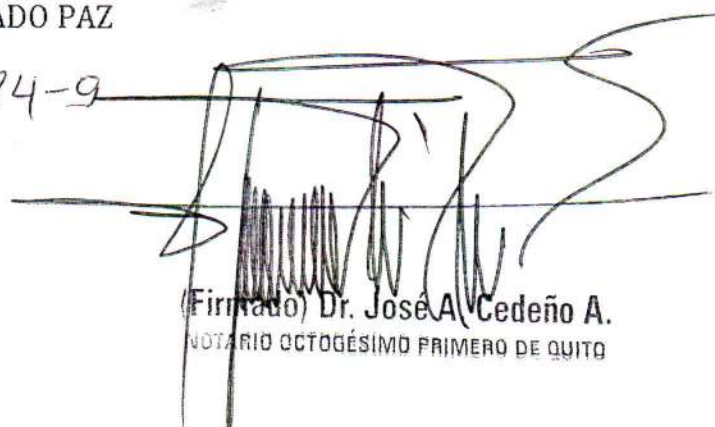
ochenta y cinco del C.A.P.- Para la celebración de esta escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-


SILVIA ROCIO AZA QUINGALOMBO

C.C. /72178000-3.


OMAR RENE DELGADO PAZ

C.C. 171224934-9


(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

El Nota...

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AZA QUINGALOMBO
SILVIA ROCIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
NANEGALITO**
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172178000-3**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER C.QUIM.BIO** **V1133V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AZA FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINGALOMBO ALICIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-02-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-16







DIRECTOR GENERAL PRIMERA DEL CEDULADO



ISM 16 12 582 18

001278521

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA No.

001 - 069
NÚMERO

1721780003
CÉDULA

AZA QUINGALOMBO SILVIA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

NANEGALITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 171224934-9

DELGADO PAZ OMAR RENE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARTHA CECILIA AZA CALDERON

RESTRUCCION BASICA
APellidos y Nombres del Padre: XXXX XXXX
Apellidos y Nombres de la Madre: DELGADO PAZ MARIA ELVA
Lugar y Fecha de Expedición: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
2016-02-17
Fecha de Expiración: 2026-02-17

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO
V4344V4444

CIUDADANIA
V4344V4444

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL, 2017

004
JUNTA No.

004 - 056
NUMERO

1712249349
CÉDULA

DELGADO PAZ OMAR RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
CANTÓN
S. MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA: 1

CRE
Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS